

30 ENE 2017

COMUNICACIÓN N°

-CM-15

369-17**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SOLICITA SE INFORME SOBRE SITUACIÓN AEROLINEAS ARGENTINAS POR POSIBLE CIERRE EN BARILOCHE.

ANTECEDENTES

-Carta Organiza Municipal

FUNDAMENTOS

Aerolíneas Argentinas es la línea de bandera de la República Argentina desde 1950, año en que fue creada por decreto del presidente Juan Domingo Perón. A partir de allí se convierte en una importante empresa aerocomercial, cumpliendo con un rol estratégico para nuestro país y convirtiéndose en uno de los emblemas de nuestro país en el mundo.

Privatizada en la década del 90, adquirida por el consorcio español Iberia y más tarde por el Grupo Marsans, conoció una época de decadencia hasta que finalmente en 2009, luego de un arduo debate, se nacionaliza la empresa y regresa a manos del Estado.

En las discusiones del proyecto de ley presentado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, los legisladores opositores pedían la quiebra de la empresa.

Luego de aprobada la ley de estatización, Aerolíneas Argentinas demostró un crecimiento de vuelos entre 2008 y 2014 de un 102%, en pasajeros de un 80% y en ingresos de un 71%, por lo que se mantuvieron 9000 puestos de trabajo en el país.

La extensión y características geográficas de nuestro país siempre ha requerido de una Aerolínea estatal, ya que se trata de una de los principales medios para poder llegar a cada punto del territorio, incidiendo en forma determinante en el desarrollo económico y turístico, así como en la materialización del carácter federal de nuestra Nación, favoreciendo la integración de nuestras regiones y habitantes.

Como es usual las líneas aéreas privadas solamente operan los destinos rentables, dejando sin servicio a aquellas ciudades que no resultan atractivas desde el punto de vista comercial.

Tempranamente, hace 66 años Aerolíneas Argentinas se hizo presente en la vida de nuestra ciudad, constituyendo un punto de referencia para los operadores turísticos y pasajeros de todo el mundo.

San Carlos de Bariloche, como otras ciudades del país es un destino fundamentalmente receptivo, es decir que su objetivo primario no es la comercialización de pasajes sino brindar servicios y asistencia a miles de pasajeros que visitan anualmente nuestra ciudad.

En los últimos días se han publicado en distintos medios versiones que anuncian el cierre de la sede, en función de un supuesto "recorte" o "ajuste". Este anuncio ha dejado de ser una versión para convertirse en realidad, ya que la sede comercial de Resistencia, Chaco cerrará sus puertas (diario Tiempo, 26/01/17).

Atento la noticia del posible cierre de sus oficinas en la histórica esquina de Mitre y Villegas donde sus empleados se han dedicado a atender a cada uno de los vecinos y turistas que visitan nuestra Ciudad, deseamos expresar nuestra preocupación y nos vemos en la necesidad de solicitar informes respecto de la situación.

El cierre de esta sede representaría, además de la lamentable pérdida de empleos de nuestros vecinos, un notable retroceso en materia de calidad de atención al turista, siendo esta la mayor fuente de trabajo en nuestra ciudad.

AUTOR/A: Daniel Natapof - Ana Mark- Ramón Chioconi (Bloque FPV)

COLABORADOR: Marina Bazzano Bodi

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

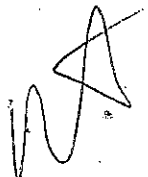
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) SOLICITAR al presidente Mauricio Macri y presidente de Aerolíneas Argentinas Ing. Mario Dell'Acua nos informen si efectivamente tienen la intención de proceder al cierre de las oficinas de atención y gestión de Aerolíneas Argentinas en nuestra Ciudad.
- Art. 2º) Solicitar nos informen asimismo, sobre la existencia de un plan de ajuste en Aerolíneas Argentinas y de ser así, si ello traerá aparejada la pérdida de fuentes laborales en nuestra ciudad.
- Art. 3º) Solicitar se realicen las gestiones necesarias para evitar la reducción de vuelos a nuestra ciudad por parte de Aerolíneas Argentinas.
- Art. 4º) Solicitar la protección de los derechos de los trabajadores de Aerolíneas Argentinas de nuestra Ciudad y de la República.

Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.


RAMÓN CHIOCCONI
Concejal Municipal - Bloque
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANA INES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche